



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos

Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

PRESCILA MENDEZ PATRUJANCA
 ABOGADA NOTARIA TACNA
 Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316
 Telef.: (052)244786
 Av. Basadre y Forero A-29 Urb. Tacna
 Pocollay - Tacna



"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, MIGUEL ANGEL LARREA CESPEDES, de profesión INGENIERO, identificado(a) con DNI 00506190, Colegiatura Profesional N°....., domiciliado(a) en URB. UNIVERSITARIA B-5 - LEGUIA,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario PRINCIPAL a Dedicación Exclusiva (X) X; Tiempo Completo (X); Tiempo Parcial (X) Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.


Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

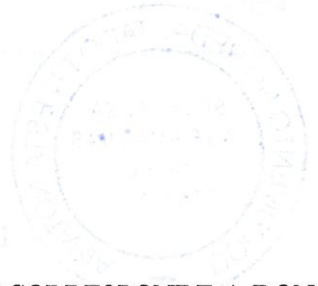
Tacna, 08 de ABRIL de 2015

[Firma]
Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 00506190

ORHU-ORHU UNIV.B.G.-TACNA
 R 00
 10 ABR 2015
 Re. 2780
 Rec. [Firma]

CERTIFICACION A LA VUELTA

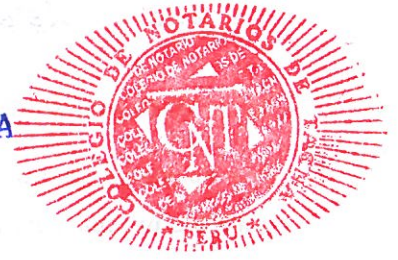
Miguel Angel Larrea Céspedes




CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE ANTECEDE Y CORRESPONDE A DON: **MIGUEL ANGEL LARREA CESPEDES**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **00506190**; QUIEN ADEMÁS IMPRIME SU HUELLA DACTILAR DEL ÍNDICE DERECHO; SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SUSCRITA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, EN APLICACIÓN DEL ARTICULO N° 108 DEL D. LEG. N° 1049; DE TODO LO QUE DOY FE. = TACNA, 10 DE ABRIL DEL 2015.



Prescila Menendez Payehuancá
PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA
ABOGADA - NOTARIA DE TACNA
C.N.T N°10



CERTIFICACION A LA VUELTA